

# **Econ. Shirley Viteri M.**

Guayaquil, marzo 28 del 2005

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA ECUASTRUCTURE S.A.**  
Ciudad

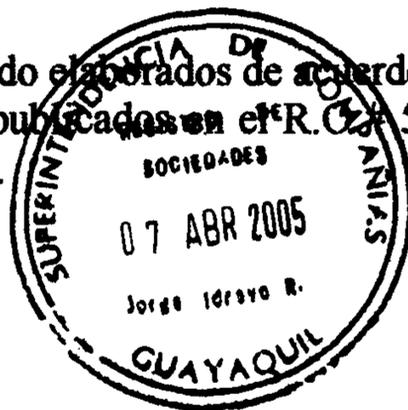
Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía ECUASTRUCTURE S.A., y declarado expresamente que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y al Estado de Perdidas y Ganancias sobre los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2004, en los términos siguientes :

Los funcionarios y administradores de la empresa, me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, suministrándome también su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos y pasivos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

Con relación a los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a cuidar los intereses de los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros y sus índices han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, publicados en el R.O. 50 del 20 de agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.



Atentamente,

**Econ. Shirley Viteri Medina**  
COMISARIA